



Buenos Aires, 🖉 de agosto de 2018

el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" que se llevará a cabo el 7 de agosto del clausura para cuarenta (40.-) personas destinado a la jornada "Práctica de procesos colectivos en especificó las características del servicio de catering a contratar (v. Nota Nº 57/18) Magistratura tal como surge de la Nota Nº 80/18 y el Departamento de Ceremonial y Protocolo corriente en la sala de la Editorial Jusbaires (v. Memo UC Lago Nº 92/18). Asimismo, cabe que dicha solicitud cuenta con la conformidad de la Presidencia del Consejo Téngase presente que la Unidad Consejero Lago solicita un servicio de coctel de

Producción de Eventos, celebrados en el marco de la Resolución CAGyMJ Nº 84/2017 dentro de lo dispuesto por los Convenios Marco para la Prestación del Servicio de Catering y De acuerdo a lo solicitado, se entendió que el requerimiento de marras

cuarenta y cuatro mil quinientos NUTRIVITA S.A. y a CATEYCO S.A. En respuesta, CATEYCO S.A. ofertó por el monto de NUTRIVITA S.A. no presupuestó. En atención a ello, esta Oficina de Administración y Financiera invitó a treinta pesos (\$44.530,00) IVA incluido en tanto que cotizar a

CATEYCO S.A. se adecúa a lo requerido. Convenios Marco citados. En respuesta, dicho Departamento manifestó que la oferta enviada por para que -en su calidad de área técnica competente- elaborara el informe técnico previsto en los Luego, se remitió la propuesta presentada al Departamento de Ceremonial y Protocolo

selecciona dicha propuesta resulta adecuada a los intereses económicos de este Consejo de la Magistratura, por lo Al respecto, se advierte que esa oferta se ajusta a las especificaciones requeridas y que se

constancia -en el caso de la firma CATEYCO S.A.- que la presentación de efectuarse en esta Oficina de Administración y Financiera mediante canal electrónico Protocolo. Dichas comunicaciones se realizarán mediante correo electrónico, dejando debida En tal sentido, comuníquese tal decisión a las firmas y al Departamento de Ceremonial la factura

electrónicos que dan cuenta de las invitaciones a cotizar y ofertas recibidas, junto a la evaluación Contrataciones a fin de que emita la Orden de Compra correspondiente y para la prosecución del Cumplido, por el área corresponderá técnica y remitir lo agregar actuado las constancias 52 la Dirección de intercambio General de Compras y de

Sirva la presente de atenta nota de envío

Luis H. Montenegre
ADMINISTRADOR-GENERAL
Consejo de la Magistratura de la
C. 333 Autonoma do Buenos Aires